



BOUNIA Núm. 5/2026

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

I.3. Resoluciones del Rector.

Resolución Rectoral 61/2026, de 17 de marzo, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se establecen las instrucciones para el acceso y matrícula en el programa de Doctorado en Tecnología Educativa, 2ª fase – curso académico 2025-2026.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en su artículo 3.1 señala: "Los estudios universitarios que conducen a la obtención de títulos oficiales impartidos por las universidades se estructuran en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades."

Tras más de dos décadas de vigencia de la Ley Orgánica 6/2001, la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, viene a sustituirla para incorporar y adaptarse a los cambios que la sociedad ha experimentado en este tiempo. En su artículo 9.1 sigue, no obstante, estructurando las enseñanzas universitarias oficiales en los tres ciclos ya establecidos: Grado, Máster Universitario y Doctorado.

Asimismo, el Real Decreto 822/2021 hace referencia a las enseñanzas de Doctorado en su artículo 6, señalando que se regirán por lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, el cual se ha visto modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, entre otras cuestiones. De acuerdo con todo ello, y en uso de las facultades atribuidas por la legislación antes mencionada, la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) participa en el siguiente programa de doctorado de carácter interuniversitario:

- Tecnología Educativa (coordinado por la Universidad de Málaga)

Por su parte, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía publica la oferta completa de programas de doctorado de las universidades andaluzas para el curso académico 2025-2026, recogidos en la misma los programas de doctorado anteriormente mencionados, a través del punto de acceso electrónico: <https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidades/areas/universidad/titulaciones/paginas/catalogo-titulaciones-universitarias.html>.

Asimismo, la Resolución Rectoral 158/2025, de 21 de julio, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se establecen las instrucciones para el acceso y matrícula en los estudios de Doctorado – curso académico 2025-26, informa en su punto 7, sobre plazos, que los correspondientes a la 2ª fase de acceso y matrícula al Programa





de Doctorado en Tecnología Educativa, se encuentran pendientes de publicar, únicamente en el caso que queden plazas vacantes.

A la vista de todo lo expuesto, y quedando plazas vacantes en el mencionado Programa de Doctorado, dispongo las siguientes fechas para la 2ª fase de admisión y matrícula:

Nuevo ingreso:

Presentación de solicitudes de admisión	Del 6 a 10 de abril de 2026.
Publicación de valoración provisional de solicitudes	13 de abril de 2026.
Presentación de subsanación de documentación y/o alegaciones	Del 14 al 17 de abril de 2026.
Publicación de adjudicación definitiva de plazas	22 de abril de 2026.
Plazo ordinario de matrícula	Del 23 al 30 de abril de 2026.
Anulación o modificación de matrícula	Del 4 a 15 de mayo de 2026.

Renovación de tutela académica por elaboración de tesis doctoral:

Plazo ordinario de matrícula	Del 23 al 30 de abril de 2026
Anulación o modificación de matrícula	Un mes a partir de la formalización de la matrícula
En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.	

EL RECTOR,

Fdo.: José Ignacio García Pérez





ANEXO

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y PROFESORADO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA.

Línea: Investigación, diseño, producción y evaluación de medios y materiales de enseñanza con Tecnología Educativa

- Prof. Dr. Manuel Cebrián de la Serna (UMA)
- Prof^a. Dra. Rosalía Romero Tena (US, UNIA)
- Prof^a. Dra. Verónica Marín Díaz (UCO, UNIA)
- Prof. Dr. Ernesto Colomo Magaña (UMA)
- Prof. Dr. Enrique Sánchez Rivas (UMA)
- Prof. Dr. Antonio Matas Terrón (UMA)
- Prof. Dr. José María Romero Rodríguez (UGR, UNIA)
- Prof^a. Dra. Miriam Agreda Montoro (UJA, UNIA)
- Prof^a. Dra. Begoña E. Sampedro Requena (UCO, UNIA)
- Prof^a. Dra. Violeta Cebrián Robles (UMA)

Línea: Tecnologías emergentes en el contexto educativo y competencias digitales docentes

- Prof. Dr. Julio Cabero Almenara (US, UNIA)
- Prof. Dr. Julio Barroso Osuna (US, UNIA)
- Prof. Dr. Julio Ruiz Palmero (UMA)
- Prof^a. Dra. Inmaculada Aznar García (UGR, UNIA)
- Prof^a. Dra. Ana María Ortiz Colón (UJA, UNIA)
- Prof^a. Dra. M.^a Carmen Llorente Cejudo (US, UNIA)
- Prof. Dr. F. David Guillén Gámez (UMA)
- Prof^a. Dra. Cristina Castillo Rodríguez (UMA)
- Prof. Dr. Javier Rodríguez Moreno (UJA, UNIA)
- Prof. Dr. Eufrasio Pérez Navío (UJA, UNIA)

Línea: Tecnología Educativa, inclusión y brecha digital

- Prof. Dr. José María Fernández Batanero (US, UNIA)
- Prof. Dr. Francisco Hinojo Lucena (UGR, UNIA)
- Prof^a. Dra. Pilar Cáceres Reche (UGR, UNIA)
- Prof. Dr. Juan M. Trujillo Torres (UGR, UNIA)
- Prof^a. Dra. Juana María Ortega Tudela (UJA, UNIA)
- Prof. Dr. José Sánchez Rodríguez (UMA)
- Prof. Dr. Santiago Alonso García (UGR, UNIA)
- Prof. Dr. José M. Ríos Ariza (UMA)
- Prof^a. Dra. Inmaculada Martínez García (UMA)
- Prof^a. Dra. María del Pilar Ibáñez Cubillas (UMA)

